UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 036-2023-FCE-D

Ayacucho, 01 de marzo de 2023

Visto la documentación de aprobación de borrador de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: PSICOMOTRICIDAD GRUESA Y ATENCIÓN EN NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN "GUAMÁN POMA DE AYALA", AYACUCHO-2022, asesorado por el Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, presentado por los bachilleres Josué David AGUILAR QUISPE y Manuel Alberto SANTILLÁN NÚÑEZ, egresados de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida en virtud de lo previsto en el inciso e) del artículo 11º del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, sustituido y aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 448-2012-UNSCH-CU, conformada por los profesores Dr. Juan PARIONA CAHUANA (presidente) y Mtro. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA (miembro) con dictamen de fecha 03 de noviembre de 2022, dictamina en forma colegiada que los bachilleres han cumplido con subsanar las últimas observaciones y como consecuencia declara expedito y autoriza la sustentación;

Que, tomado conocimiento del dictamen de la comisión revisora y dictaminadora, citado en el párrafo precedente, los interesados mediante solicitud de registro de trámite Nº 549 de fecha 01 de marzo de 2023, solicitan la programación de la fecha de sustentación;

De conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 11º del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 448-2012-UNSCH-CU e incisos g) y h) del Reglamento Interno Temporal para el Trámite Virtual de Procesos Académico-Administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 350-2020-UNSCH-CU, procede atender la petición de los recurrentes;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el dictamen de fecha 03 de noviembre de 2022, emitido por la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: **PSICOMOTRICIDAD GRUESA Y ATENCIÓN EN NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN "GUAMÁN POMA DE AYALA", AYACUCHO-2022**, presentado por los bachilleres **Josué David AGUILAR QUISPE y Manuel Alberto SANTILLÁN NÚÑEZ**, egresados de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, que declara expedito y autoriza la sustentación en acto público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 036-2023-FCE-D

Artículo 2º.- DESIGNAR Jurado Evaluador de la sustentación de tesis del trabajo de investigación titulado: **PSICOMOTRICIDAD GRUESA Y ATENCIÓN EN NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN "GUAMÁN POMA DE AYALA", AYACUCHO-2022**, presentado por los bachilleres **Josué David AGUILAR QUISPE y Manuel Alberto SANTILLÁN NÚÑEZ**, egresados de la Escuela Profesional de **Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

Dr. Clodoaldo BERROCAL ORDAYA, decano y presidente.
Dr. Juan PARIONA CAHUANA, director de escuela y jurado.
Mtro. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, jurado.
Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO, secretario docente.

Invitado:
Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, asesor de la tesis.

Artículo 3º.- PROGRAMAR la fecha, hora y lugar de sustentación del trabajo de investigación indicado en el artículo precedente:

DIA : viernes 03 de marzo de 2023.
HORA : 10:00 h.
LUGAR: auditorio "José Marí Arguedas".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Jurado (03)
Sustentantes
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO